

Cañales & P.D. & S. 21762.

M. M. S. Or

165

Or

Mui S. mio: Como la Limosna diaria que se recoge con la Capacha, no sufiaga ya ala quarta parte, del gasto que se causa en la curacion, y subsistencia de los Pobres de So-
lemnidad Infirmos que concurren a este S.
y R.^l Hospital de la Charidad, por su excesivo numero; habiendose a esta Junta para que fize sumas senza consideracion, a prevenir la funesta consecuencia, de su total decadencia, que resultaria por consecuencia, si aumentandose mas, y mas sus empeños, no se proporcionasen con tiempo los medios de sostenerle; y habiendose presentado al Celo de esta Junta eloe solicitar de la Piedad de S.M. fabricar a su costa una Incañizada, entre el Mar mayor, y menor en la

